CSN/C/P/MITERD/TRI/25/01
Nº Exp.: TRI/SOLIC/2024/287

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO PME-4-24/01 A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL NUCLEAR TRILLO

Con fecha 19 de julio de 2024, nº registro de entrada 33228, procedente de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (Miterd), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) petición de informe preceptivo sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio PME-4-24/01 a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la central nuclear Trillo.

La solicitud se presentó de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del anexo a la orden IET/2101/2014, de 3 de noviembre de 2014, por la que se concedía la renovación de la autorización de explotación a CN Trillo por un periodo de diez años a partir del 17 de noviembre de 2014, vigente en la fecha de presentación de la solicitud. Con posterioridad, mediante la orden TED/1269/2024, de 11 de noviembre de 2024, se ha concedido a CN Trillo una nueva renovación de su autorización de explotación. De acuerdo con la condición 3.1 del anexo a esta nueva orden, el cambio propuesto también requiere de aprobación por parte de la Administración.

La solicitud tiene por objeto desligar los requisitos relativos al ritmo máximo de almacenamiento de contenedores cargados en el almacén temporal individualizado (ATI) de los requisitos asociados a la posición de los contenedores ENUN 32P en el ATI, actualmente incluidos en la tabla 7.2-1 de las ETF, de forma que se recojan en tablas separadas, evitando posibles errores de interpretación.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 28 de mayo de 2025, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente.

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Atentamente,

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
SALIDA 2882
Fecha: 30/05/2025 07:57

Firmado electrónicamente por el presidente
Juan Carlos Lentijo Lentijo

SRA. VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. MADRID

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 29/05/2025 18:10:09 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=23543-43167-14127-16365